

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2024

Señor

JHON HARVY DUARTE RUEDA

Representante Legal

NOVATOURS LIMITADA

Ciudad.

Ref.: Adjudicación Invitación Abierta No. 003 de 2024.

Por medio de la presente, en el término señalado en el cronograma del proceso de la referencia y conforme a lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la Corporación, me permito comunicar que su oferta fue seleccionada para la suscripción del contrato que tendrá por objeto: *“Suministro de tiquetes y servicios conexos requeridos en destinos nacionales o internacionales para los invitados, artistas y colaboradores del Festival Internacional de Artes Vivas FIAV Bogotá”*

Es preciso mencionar que la Corporación Colombia Crea Talento COCREA, de acuerdo con su Manual de Contratación adelantó el proceso de Invitación Abierta No. 003 de 2024 a través de la pagina web de la corporación y en la fecha y hora establecida para la presentación de propuestas recibió, en su orden de llegada tal y como consta en el acta de recibo de propuestas publicada, las siguientes:

- 1.- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO Y AVIATUR S.A.S. AVIATUR
- 2.- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A. SIGLA GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A.
- 3.- COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS
- 4.- NOVATOURS LTDA

Que, una vez recibidas las propuestas, el equipo evaluador designado por COCREA realizó los análisis, evaluaciones y aplicación de la causal de desempate prevista en los términos y condiciones y publicó el resultado de estos, en la página web durante los días 2, 3 y 4 de septiembre conforme al cronograma, sin que se presentaran observaciones por parte de los proponentes.

Conforme a lo anterior, remitiremos la minuta contractual que deberá ser suscrita y perfeccionada a más tardar dentro de los dos días siguientes al recibo y publicación de la presente comunicación.

♀ Avenida carrera 7 #127-48 · Edificio 128 Centro Empresarial PH · Oficina 802



Nit: 901345524-7

Para el perfeccionamiento del contrato es necesario allegar las garantías debidamente expedidas, junto con el recibo de pago; recuerde que los contratos suscritos por la Corporación están sujetos al derecho privado y suscribir el acta de inicio con el supervisor designado.

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ MENDEZ

Representante Legal

COCREA

Proyectó y Revisó Juan Manuel Díaz